



ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/23123
 A: 15 NOV 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

Nº 5179

Valparaíso, 11 de noviembre de 1993.

A S.E.
el Presidente de la
República

En sesión del Senado, de 10 de noviembre en curso, el H. Senador señor Hugo Ortiz De Filippi solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, se sirva contemplar la posibilidad de extender a la XI Región la aplicación de los beneficios que concede la ley Nº 18.392, que "Establece un Régimen Preferencial Aduanero y Tributario para el Territorio de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por un plazo de 25 años", estudiando, asimismo, la factibilidad de implementar un proyecto piloto en dicha Región, en virtud del cual el 25% de los ingresos por tributos que genere la referida Región sean destinados al desarrollo de la misma.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador.

Dios guarde a V.E.

BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente del Senado
en ejercicio

JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Secretario del Senado
Subrogante